JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO No. 1 PLAZO Y ADICION RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV016-2025	
EL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
NIT.	890.982.123-1
EL CONTRATISTA	BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	811.0027.435-1
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL A TRAVÉS DE LA COMPRA DE UN CARRO CISTERNA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600017775 SUSCRITO CON EL DAGRAN
PLAZO INICIAL	30 DIAS
INICIO	18 DE JUNIO DE 2025
TERMINACION DESPUES DE MODIFICATORIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$247.899.160
VALOR DESPUES DE MODIFICATORIO No.1	$266.710.084
SUPERVISOR	ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO Secretario de Planeación y Obras Públicas

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD - CONSIDERACIONES:

Que entre las partes se celebró el contrato de la referencia, con el objeto condiciones de valor y plazo antes indicadas.

Que para el cumplimiento del objeto contractual el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SAN RAFEAL solicitó adicionar al valor inicial del contrato la suma de $18.810.924, argumentando “al realizar las negociaciones para la adquisición del carro cisterna con la agencia de autos, el valor de la cotización cambio, el vehículo aumento, por lo cual se hace necesario adicionar recursos al valor inicial del contrato para poder cumplir con lo estipulado contractualmente.

Además solicitó ampliar el plazo, por TRES (3) MESES más, argumentando que es el tiempo que se demora en terminar la negociación de la adquisición del carro cisterna para el Municipio de San Rafael.

Que dicha solicitud es aceptada por el supervisor del contrato, por lo que se solicitó a la Secretaria de Hacienda el CDP No. 1251 del 17 de julio de 2025, respaldando los recursos para adicionar al valor del contrato de asociación 016 de 2025.

JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO No. 1
PLAZO Y ADICION RECURSOS
CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV016-2025

Que el contrato se encuentra actualmente vigente y, por lo tanto, es viable realizar el referido modificatorio No. 1.

Por lo anterior, se hace imperioso realizar el presente modificatorio y garantizar la continuidad del contrato para dar cumplimiento a la necesidad planteada en los estudios previos que dieron origen al contrato de asociación CONV016-2025.

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere y recomienda modificar el plazo del contrato así:

CONVENIO DE ASOCIACION CONV016-2025	
Acta de inicio	*18 DE JUNIO DE 2025*
Plazo inicial	*1 MES (18 DE JULIO DE 2025)*
Plazo modificatorio 1	*3 meses*
Plazo después de modificatorio 1	*18 DE OCTUBRE DE 2025*
Valor inicial contrato	*$247.899.160*
Valor modificatorio	$18.810.924
Valor total convenio después de modificatorio	$266.710.084

Por lo anterior, se debe acordar en el presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 del contrato CONV016-2025, lo siguiente:

PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor del convenio a celebrar asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($266.710.084) respaldados con los certificados de disponibilidad Presupuestal No. 211 Y 308, por valor de $30.000.000 del rubro 09.2.33.2.02.02.005.01.02, $197.899.160 del rubro 13.2.3.2.02.02.009.19.01.02. y $18.810.924 del 20.2.3.2.02.005.02.02 CDP 1250 Y $20.000.000 que aportará el Cuerpo de Bomberos voluntarios de San Rafael

SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA QUINTA**: **DURACIÓN DEL CONTRATO,** El termino de duración del contrato se prorroga un TRES meses más, fijando como fecha de terminación el 18 de octubre de 2025.

SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: El presente MODIFICATORIO, así como las demás estipulaciones contractuales no modificadas, constituyen para todos los efectos las condiciones vigentes para las partes con relación al objeto y demás obligaciones establecidas en el contrato de asociación CONV016-2025.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO No. 1
PLAZO Y ADICION RECURSOS
CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV016-2025

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfeccionará con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP ll.

Para constancia, se suscribe en San Rafael a los 18 días del mes de julio de 2025

(ORIGINAL FIRMADO)

ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO
Sec. Planeación y Obras Públicas.

Funcionario / Contratista	Nombre.
Proyectado por.	Sandra Milena Medina Tobón-Abopgada Asesora Secretaria de Planeación y OP
Revisado por	Alejandro Suarez Giraldo - Secretaria De Planeación Y Obras Publicas
Aprobado	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco- Abogado Asesor Secretaria General y de Gobierno
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	